

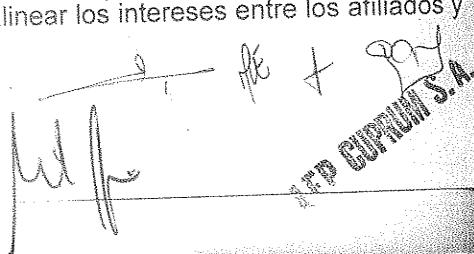
**CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE  
FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.**

En Santiago, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho, siendo las doce horas con cinco minutos, en calle Bandera número doscientos treinta y seis, tercer piso, se llevó a efecto la Cuarta Junta Ordinaria de Accionistas de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., siendo presidida por su Presidente señor Pedro Atria Alonso, actuando como secretario el Gerente Legal y de Cumplimiento señor José Felipe Aguilera Navarro. Se encontraba también presente el Gerente General señor Martín Mujica Ossandón. **Uno. ASISTENCIA.** Asistieron a la junta los señores Giacomo Monteverde Biggio, por sí con cien mil acciones; Héctor Zurita Medina, por sí con tres millones setecientas setenta y un mil trescientas setenta y cuatro acciones; Alberto Rojas Fuentes, por sí con cinco millones de acciones, Ricardo Abogabir Correa en representación de Banco Itau Corpbanca por cuenta de inversionistas extranjeros por catorce millones quinientas treinta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro acciones en custodia con instrucción; María Carolina Echaurren Ruán en representación de Principal Chile Limitada por doce mil quinientas diez millones quinientas quince mil trescientas noventa y seis acciones. El total de acciones asistentes es de doce mil quinientas treinta y tres millones novecientas veintiún mil sesenta y cuatro, teniendo derecho a voto el mismo número de acciones. Por consiguiente el porcentaje de asistencia es de noventa y ocho coma uno cuatro nueve tres cero ocho por ciento. **Dos. FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA.** Consultada la asamblea se dejó constancia que se encontraban presentes los señores Pamela Irribarra Figueroa y Fernando Pino Magna, en representación de la Superintendencia de Pensiones. A continuación, el señor Presidente indicó que para la celebración de la junta, se habían realizado los siguientes actos: Uno. Los días doce, dieciocho y veinticinco de abril de dos mil dieciocho se publicaron en el diario electrónico El Mostrador los avisos de convocatoria a la Junta. Siendo público su tenor, solicitó a los señores accionistas se aprobara la omisión de su lectura, lo que fue aprobado. Dos. Con fecha doce de abril de dos mil dieciocho, se envió al domicilio de los señores accionistas la citación correspondiente. Tres. La Memoria Anual fue puesta a disposición de los señores accionistas y del público en general en la página web de la sociedad, disponiéndose de un número suficiente de ejemplares para

consulta en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima. Cuatro. Por carta de fecha doce de abril de dos mil dieciocho se comunicó a la Superintendencia de Pensiones, Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores la celebración de la Junta. Cinco. Dentro del plazo legal se remitieron copias de la Memoria Anual y del Balance a los organismos señalados. **Tres. SISTEMA DE VOTACIÓN.** El señor Presidente señaló: La Ley dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, dispone que las materias sometidas a decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación. En todo caso, se hace presente, que si así lo solicitaren, la votación de cada una de las materias a ser tratadas en esta Junta podría efectuarse mediante papeleta, la que sería entregada a cada accionista al tratar la materia que deba ser sometida a votación. Se propone a los señores accionistas efectuar las votaciones por aclamación, en cuyo caso los accionistas que disientan en alguna de las materias a votar, podrán efectuar sus observaciones de viva voz. Ofrecida la palabra, la Asamblea aprobó el sistema de votación por aclamación. **Cuatro. FIRMA DEL ACTA.** Por la unanimidad de los presentes se designó a los señores María Carolina Echaurren Ruán, Alberto Rojas Fuentes, Héctor Zurita Medina y Giacomo Monteverde Biggio para que firmen el acta de la Junta, conjuntamente con el Presidente y Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada. **Cinco. REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA DEL ACTA DE LA PRESENTE JUNTA.** La Asamblea facultó al Gerente General, señor Martín Mujica Ossandón, al Gerente Legal y de Cumplimiento, señor José Felipe Aguilera Navarro y a los abogados señores María Soledad Danús Charpentier y Fernando Silva Astorga, para que actuando conjunta o separadamente, reduzcan a escritura pública el Acta que se levante de la presente Asamblea, tan pronto se encuentre firmada, facultad que deberá extenderse a la de poder aceptar las modificaciones que le sean sometidas por el organismo contralor de la Sociedad. **Seis. ACTA DE LA ANTERIOR JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El señor Presidente señaló que la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, de la sociedad se celebró con fecha 27 de abril de dos mil diecisiete y que su Acta fue firmada por los señores María Carolina Echaurren Ruán, Alberto Rojas Fuentes y María Isabel Flores Varela, elegidos para tal efecto, como por el señor Juan Eduardo Infante Barros, en su calidad de Vice

Presidente del Directorio a esa fecha y por quien actuó de Secretario, el señor José Felipe Aguilera Navarro. Al efecto, solicitó omitir la lectura de esa Acta y dar por cumplido este trámite, proposición que fue acepta por la unanimidad de la Asamblea. **Siete.**

**CUENTA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente expresó: Como lo señalé en la Memoria Anual, me complace dar cuenta del trabajo realizado por AFP Cuprum durante el año recién pasado y mostrar acciones concretas de la gestión dos mil diecisiete. Como compañía desempeñamos un importante rol dentro del sistema de pensiones chileno: administrar y buscar las mejores alternativas de inversión, con el menor riesgo posible, para los fondos con los que los chilenos, que nos han elegido como su AFP, construirán su futura pensión. Durante dos mil diecisiete, en post de este objetivo, AFP Cuprum obtuvo para sus afiliados elevados retornos, alcanzando rentabilidades reales de quince coma sesenta y siete por ciento en el Fondo A; once coma ochenta y seis por ciento en el Fondo B; siete coma cuarenta y uno por ciento en el Fondo C; dos coma ochenta y dos por ciento en el Fondo D y cero coma treinta y nueve por ciento en el Fondo E. Este rendimiento nos permite decir con fuerza que, desde la creación de los multifondos, nuestra AFP se encuentra segunda en rentabilidad en el Fondo A, B, C y D, y tercera en el Fondo E. Y si tomamos la rentabilidad desde el inicio del sistema, AFP Cuprum, es la compañía que mayor rentabilidad ha obtenido para los ahorros de sus afiliados. Pero a los esfuerzos de mejorar las pensiones, fomentar el ahorro y aumentar la rentabilidad de los fondos, hoy se suma también avanzar en mayor transparencia, diálogo y participación, elementos que como AFP Cuprum hemos convertido en pilares de nuestro trabajo, pues consideramos que son clave para la confianza que los clientes y otros actores relevantes han depositado en nosotros. En este ámbito, en dos mil diecisiete profundizamos nuestro rol activo en la búsqueda de mejoras al Sistema, presentando y discutiendo propuestas con diversas autoridades. Asimismo, investigamos y propusimos las mejores prácticas a nivel mundial, y creamos instancias de discusión en esta materia como lo fue el Primer Debate de Pensiones, en agosto pasado. Estamos convencidos que para mejorar las pensiones en Chile se deben hacer cambios al Sistema, partiendo por aumentar la tasa de cotización individual. Así también, dentro de las propuestas que hemos empujado, y que consideramos relevantes, están el transitar de un sistema con comisión sobre renta imponible, como es actualmente, a uno con comisión sobre el saldo, pues creemos que es la mejor forma de alinear los intereses entre los afiliados y



AFP CUPRUM S.A.

AFP CUPRUM S.A.

29  
AFP CUPRUM S.A.

la Administradora cuando hay pérdidas de rentabilidad. Junto con ello, fortalecer el ahorro voluntario con apoyo del empleador, pues esto es clave para mejorar las pensiones, como ha quedado demostrado en la experiencia internacional. En materia de asesoría, los esfuerzos estuvieron centrados en que nuestros afiliados comprendan de mejor manera su situación previsional y como sus decisiones afectan su futura pensión. El área de clientes ha ido generando comunicaciones cada vez más personalizadas, para mostrar en forma simple y resumida los aportes realizados por el afiliado en el año, la rentabilidad obtenida por la AFP y saldo total. Ejemplo de ello es la herramienta Wellness Score, que permite que cada vez que algún afiliado ingrese a la página web, ésta le muestre gráficamente -sin ingresar ningún dato- su pensión proyectada y cómo puede mejorar su nivel de ahorro. Junto a lo anterior, en dos mil diecisiete se hicieron esfuerzos importantes por contactar a clientes y mostrarles los efectos que el cambio constante de multifondos puede tener en la rentabilidad, y reforzamos la importancia de elegir en base a sus características personales. Uno de los temas más desafiantes de dos mil diecisiete, fue como compañía hacernos cargo de la demanda de mayor cercanía y participación. Escuchamos, buscamos y nos atrevimos, y creamos una instancia donde realmente quienes son el centro de nuestra vocación - los afiliados- pudieran conocer la labor y las acciones que día a día realizamos. Así, en mayo de dos mil diecisiete, concretamos la primera "Asamblea de Afiliados", donde con simpleza, transparencia y cercanía mostramos, en vivo y vía streaming, cómo se desarrolla el trabajo diario, y dónde están las fortalezas, oportunidades y vocación para contribuir a mejorar la vida de los chilenos. Asimismo, como AFP instauramos el primer Comité de Afiliados, siendo la primera y única AFP en contar con un encuentro trimestral donde se revisan las principales gestiones de la compañía en materia de inversión de los fondos. En este trabajo de ir adaptando la compañía al escenario cambiante en que nos movemos como sociedad, avanzar en innovación también es clave. En dos mil diecisiete AFP Cuprum continuó el viaje hacia convertirse en una empresa más moderna y ágil, profundizando el proceso de adopción de metodologías de trabajo "Agile" en nuevas áreas de la compañía. Todo esto con el objetivo de aprovechar al máximo las oportunidades que entrega esta era de transformación digital. En línea con lo anterior, se incorporaron el uso de nuevas herramientas de clase mundial para la gestión de clientes y envío de campañas, lo que permitirá generar una comunicación cada vez más

AFP CUPRUM S.A.

16 + 03  
AFP CUPRUM

personalizada con los afiliados. También se han mejorado diversos flujos de transacciones en el sitio privado de los clientes, con el objetivo de hacer más fácil el que puedan ahorrar, por ejemplo, simplificando el proceso de contratación de productos voluntarios. Como cualquier compañía moderna, AFP Cuprum también se debe a la comunidad en la cual se desenvuelve. Es por esto que, durante el dos mil diecisiete, junto al grupo corporativo de Principal, se siguió con la implementación de la estrategia de Sostenibilidad, trabajando en los cuatro pilares definidos: administración responsable de las inversiones, liderazgo propositivo, promoción del ahorro, y cultura íntegra. Algunos ejemplos de las acciones realizadas son: Análisis y decisión de implementar Aladdin, sistema de clase mundial en la gestión de inversiones, que permite monitorear los portafolios, realizar transacciones en forma automatizada y controlada, y gestionar el riesgo de las inversiones según los más altos estándares existentes en la actualidad. Promoción del ahorro y educación: realizamos una encuesta vía e-mail a clientes a comienzos de año, a fin de indagar respecto a su manejo sobre aspectos centrales del sistema de pensiones. Recibimos respuesta de aproximadamente doce mil clientes y en base a las oportunidades detectadas, desarrollamos videos educativos para explicar de manera simple conceptos previsionales. Además, hemos realizado una serie de charlas a lo largo de nuestro país, contactando a más de ocho mil quinientos clientes y recibiendo a seiscientos sesenta y cinco asistentes en estas actividades. Nuestros colaboradores participaron en actividades de mentoría y capacitación en alianza con la organización Crece Chile y Fundación Trascender, con foco en la educación financiera y ahorro, además de apoyar a los jóvenes en riesgo social a continuar sus estudios superiores. Además, realizamos por cuarto año el proyecto "Huella de Navidad", donde colaboradores de Cuprum, en conjunto con voluntarios de Fundación Mi Parque, trabajamos en la construcción de una gran plaza en la comuna de San Bernardo. En un esfuerzo de la compañía en avanzar a nuevos estándares de Gobierno Corporativo, se ha materializado la incorporación de dos nuevos integrantes al Directorio que presido. No tengo duda que la incorporación de nuevos miembros enriquecerá aún más este directorio y a la compañía, ayudándonos a enfrentar los desafíos que están por venir. Quiero aprovechar esta oportunidad también, para agradecer a Hugo Lavados por todos los años que contribuyó a AFP Cuprum en su rol de presidente del Directorio. Su trayectoria ha sido, sin duda, un gran aporte para nuestra compañía. Los logros

conseguidos en dos mil diecisiete son el fruto de un trabajo realizado con dedicación, talento y esmero por nuestros colaboradores, a quienes de un modo especial les expreso nuestro profundo agradecimiento, instándoles a mantener ese mismo espíritu, en la plena certeza que ellos representan el mayor capital de la organización. Quiero señalar que es un honor presidir el Directorio de una compañía cuyo foco está puesto en lograr un mayor bienestar futuro de cientos de chilenos. Producto de dicho trabajo y el resultado de la fuerte inversión que hemos estado realizando en materia de digitalización, mejoras operacionales, seguridad de información y procesos, entre otros se han logrado mejoras en la productividad, por lo que el Directorio de AFP Cuprum en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de marzo de dos mil dieciocho aprobó la reducción de la comisión para la cuenta obligatoria de uno coma cuarenta y ocho por ciento a uno coma cuarenta y cuatro por ciento sobre la remuneración imponible mensual, que se hará efectiva a partir del día uno de julio de dos mil dieciocho, beneficiando a todos los afiliados dependientes, independientes y afiliados voluntarios. De igual manera, y en la búsqueda de contribuir para que las personas logren los niveles de ahorro necesarios para alcanzar una buena pensión, el Directorio de AFP Cuprum decidió reducir también la comisión de su APV de cero coma siete por ciento a cero coma seis por ciento anual por sobre el saldo administrado, la que se hará efectiva a partir de uno de julio de dos mil dieciocho. El año dos mil dieciocho seguirá siendo de grandes desafíos, en un ambiente complejo y competitivo, el cual se caracterizará por propuestas de diversos actores, tanto sociales como técnicos y políticos a nivel nacional. Estoy seguro que enfrentaremos con éxito este escenario y esperamos que, como fruto de lo anterior, podamos tener un Sistema de Pensiones contributivo y sustentable en el tiempo, junto con un Pilar Solidario fortalecido, que garanticen mejores pensiones en nuestro país. Ocho. **APROBACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE.** El señor Presidente expresó: Corresponde que esta Junta se pronuncie sobre la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. Estos antecedentes fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, el día diecisésis de abril de dos mil dieciocho, previa aprobación de la Superintendencia de Pensiones, y su texto ha sido puesto a disposición de los asistentes. Cabe señalar que ningún accionista o grupo de accionistas que representen más del diez por ciento de las acciones con derecho a voto, ha hecho llegar

He + 2018  
mt f

presentación alguna con respecto a la marcha de la sociedad, que hubiere debido incluirse en la Memoria, en los términos previstos en el artículo setenta y cuatro de la Ley de Sociedades Anónimas. Por lo anterior, y si no hay observaciones específicas y fundadas al respecto, el Directorio propone que se den por aprobadas la Memoria y el Balance de la Sociedad correspondientes al ejercicio dos mil diecisiete. Ofrecida la palabra, ante una consulta del señor Ricardo Abogabir Correa, respecto del aumento de los gastos de administración de un ocho por ciento el año dos mil dieciséis a un doce coma ocho por ciento el año dos mil diecisiete, el señor Presidente señaló que efectivamente hubo un aumento de los costos producto de la inversión en seguridad tecnológica e infraestructura, pero que a futuro ello conllevará a un aumento de la productividad. Por su parte, el señor Gerente General señaló que el nivel de ingresos de la Compañía se ha mantenido durante los últimos años, ya que si bien existió un alza del promedio de rentas de los afiliados, ello se compensó por la leve disminución de los cotizantes, producto del ciclo económico del país, lo que ocasionó que el "profit margen" presentará una disminución. Seguidamente, ante una consulta del señor Alberto Rojas Fuentes, el señor Presidente señaló que la Administradora ha sido activa en la presentación de propuestas, tanto a la Asociación Gremial, como el anterior Gobierno. Hizo presente que la mejor forma de mejorar las pensiones es aumentando la tasa de ahorro y su regularidad, pero también fortaleciendo el pilar de ahorro solidario y generando los incentivos necesarios para fomentar el ahorro voluntario de los afiliados. El señor Gerente General, por su parte, señaló que se espera para el año dos mil dieciocho una recuperación de los ingresos de la Administradora, producto de mejores resultados comerciales y del aumento de cotizantes pero, producto de la baja de comisiones, establecida a favor de nuestros afiliados, existirá un impacto negativo a corto plazo en los ingresos. Seguidamente y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la Memoria y el Balance de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. A continuación, el señor Presidente señaló que la aprobación del Balance en los términos acordados, significa que a partir de este momento, el capital social asciende a la suma de seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos. **Nueve. POLÍTICA DE DIVIDENDOS.** El señor Presidente señaló lo siguiente: Corresponde que el Directorio informe a la Junta respecto de la política de dividendos que piensa llevar a la práctica durante el presente

ejercicio y siguientes. Al respecto, la política de dividendos para el ejercicio dos mil dieciocho y siguientes, será el reparto de al menos el mayor valor entre el treinta por ciento de la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio y el mínimo legal. El Directorio tendrá la facultad para aprobar y/o proponer reparto de dividendos provisarios, adicionales y/o eventuales con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio correspondiente o con cargo a la cuenta de utilidades retenidas de ejercicios anteriores, en su caso, si los intereses sociales y recursos disponibles así lo permitiesen. La Política expuesta es la intención del Directorio y por lo tanto, su cumplimiento va a estar condicionado a la situación de liquidez de la Empresa, como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad. Diez.

**DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD LÍQUIDA DISTRIBUIBLE.** El señor Presidente señaló: Informo que en Sesión Ordinaria de Directorio de veintiuno de abril de dos mil diecisiete, se aprobó la política utilizada para determinar la utilidad líquida distribuible, siendo ésta la siguiente: Se entenderá por Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio respectivo el monto que resulte de agregar o restar a la utilidad del ejercicio los cambios relevantes en el valor razonable de los activos y pasivos que no se encuentren realizados y las siguientes partidas: i) La rentabilidad del encaje, neta del resultado por impuestos diferidos que genera. ii) La amortización de activos intangibles, neta del resultado por impuestos diferidos que genera. iii) El resultado por impuestos diferidos originado por otras diferencias temporarias. Once. **DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.**

El señor Presidente señaló: Hago presente a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio que se informa es de sesenta y un mil cuarenta y un millones doscientos cincuenta y un mil pesos y que no existen pérdidas acumuladas. En tanto, la utilidad líquida distribuible asciende a setenta y un mil setecientos veintinueve millones ciento cuarenta y seis mil pesos. Con cargo a dichas utilidades esta sociedad pagó un dividendo provisorio de tres coma uno tres dos dos siete ocho pesos por acción, con fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete. De acuerdo a nuestra política de dividendos, la utilidad a considerar para el pago de dividendos, es la utilidad líquida distribuible. Al efecto, el Directorio propone a esta Junta distribuir un dividendo definitivo adicional y eventual de dos coma siete, cuatro, cero, siete, cuatro, tres y uno pesos por acción; el que será pagado el próximo día catorce de mayo de dos mil dieciocho, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al ocho de mayo de dos mil dieciocho.

De aprobarse el pago del dividendo definitivo adicional y eventual que se propone, el reparto por acción correspondiente al año dos mil diecisiete, significaría el reparto de más de un cien por ciento de las utilidades liquidas distribuibles del ejercicio dos mil diecisiete, por lo que se repartirán setenta y cinco mil millones de pesos. El dividendo propuesto distribuir está compuesto por un dividendo definitivo adicional que asciende a uno coma seis, cuatro, siete, seis, siete, seis, cero, cuatro pesos por acción, equivalente al veintinueve coma treinta y tres por ciento de la utilidad líquida distribuible del ejercicio dos mil diecisiete, esto es, veintiún mil cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil pesos y un dividendo definitivo eventual de uno coma cero, nueve, tres, cero, seis, siete, cero, nueve pesos por acción, equivalente a doce coma sesenta y ocho por ciento de las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, esto es, trece mil novecientos cincuenta y ocho millones setecientos cincuenta mil pesos. Con ello se efectuaría un reparto de más del cien por ciento de la utilidad liquida distribuible del ejercicio dos mil diecisiete, cumpliéndose de esta manera con nuestra política de dividendos. Ofrecida la palabra al respecto y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la distribución de un dividendo definitivo adicional de uno coma seis, cuatro, siete, seis, siete, seis, cero, cuatro pesos por acción y un dividendo definitivo eventual de uno coma, cero, nueve, tres, cero, seis, siete, cero, nueve pesos por acción, cuyo pago se hará efectivo el día catorce de mayo de dos mil dieciocho, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al ocho de mayo de dos mil dieciocho. **Doce.**

**PROCEDIMIENTO DE COBRO DE FUTUROS DIVIDENDOS.** El señor Presidente indicó: Para facilitar el cobro de dividendos que esta sociedad pudiere acordar a futuro, y el acordado en esta Junta, el pago se efectuará mediante las siguientes modalidades: Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancarias, cuyo titular sea el accionista. Envío de cheque nominativo por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas. Retiro de cheque en las oficinas del DCV Registros Sociedad Anónima o vale vista nominativo en el Banco que éste determine y que se informará en el aviso de pago de dividendo. Si el retiro se realiza en el DCV, deberá efectuarse en días hábiles, de lunes a jueves entre nueve y diecisiete horas y los viernes entre nueve y dieciséis horas, en tanto, si se realiza en el Banco, deberá efectuarse entre nueve y catorce horas. Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Cabe señalar que la modalidad de pago elegida por el accionista, será utilizada

para todo futuro pago de dividendo, en tanto no manifieste por escrito su opción de cambiarla y registre una nueva opción. Los accionistas que no hayan presentado una modalidad de pago, deberán retirar su cheque en las oficinas del citado DCV Registros o vale vista nominativo en el Banco que éste determine. En aquellos casos en que los cheques sean devueltos por correo, permanecerán en el DCV hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas. En el caso de depósitos en cuentas bancarias, DCV podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si dichas cuentas son objetadas por los bancos, el dividendo deberá ser retirado en las oficinas del DCV o en el Banco que éste determine. Las medidas que ha adoptado la sociedad para evitar el cobro indebido de los dividendos, son las siguientes: Controles automáticos de los beneficiarios y de las modalidades de pago instruidas por los mismos. Transferencia electrónica de archivos encriptados con el banco pagador, con el cual DCV Registros mantiene convenio de pago. Aplicación de la norma internacional de control de procesos SSAE-16. Finalmente, DCV Registros Sociedad Anónima es la entidad que administra nuestro Departamento de Acciones, y está ubicada en Huérfanos setecientos setenta, piso veintidós, Santiago. Trece.

**SALDOS DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO CONSOLIDADO QUE RESULTAN**

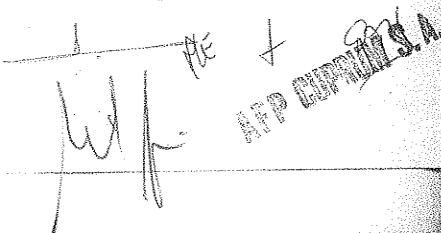
**UNA VEZ DISTRIBUIDAS LAS UTILIDADES.** El señor Presidente expresó: Informo a la Asamblea los saldos de las cuentas de patrimonio consolidado al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, que resultan una vez distribuidas las utilidades: CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO DIVIDIDO en doce mil setecientos setenta millones doscientos cincuenta y nueve mil ciento sesenta y ocho acciones: seiscientos treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y nueve mil pesos. OTRAS RESERVAS: menos sesenta y dos millones quinientos setenta y dos mil pesos. RESULTADOS RETENIDOS (GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS): setenta y cinco mil noventa millones trescientos cuarenta mil pesos. TOTAL PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS: setecientos diez mil quinientos quince millones doscientos sesenta y siete mil pesos. El valor libro de la acción, después de distribuidas las utilidades, equivale a cincuenta y cinco coma seis, tres, ocho, dos y ocho pesos por acción. Catorce. **DESTINO DE LAS UTILIDADES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDO DEL EJERCICIO DOS MIL DIECISIETE.** El señor Presidente informó que no existen

*AFP CUPRUM*

utilidades consolidadas del ejercicio dos mil diecisiete que no se hayan repartido.

**Quince. DESIGNACIÓN DE AUDTORES EXTERNOS.** El señor Presidente expresó:

El Directorio debe proponer a la Junta la designación de una firma externa de Auditores para el ejercicio dos mil dieciocho, con el objeto de examinar la contabilidad, inventarios, balances y estados financieros y emitir los informes que establecen la ley y la normativa de la Superintendencia de Pensiones y de la Comisión para el Mercado Financiero. De acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular número setecientos dieciocho, de diez de febrero de dos mil doce, de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, la sociedad solicitó cotización de servicios de auditoría a las empresas auditadoras EY Audit SpA; KPMG Auditores Consultores Limitada y Deloitte Auditores y Consultores Limitada, firmas auditadoras que cuentan con amplia experiencia en el mercado, además de medios y capacidades para atender a la Administradora y sus Fondos de Pensiones. Las ofertas presentadas fueron las siguientes: 1.- EY Audit SpA contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de cuatro mil ciento treinta horas, a un valor de una unidad de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de cuatro mil ciento veinte unidades de fomento. 2.- KPMG Auditores Consultores Limitada contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de cinco mil cien horas, a un valor de uno coma once unidades de fomento por hora aproximadamente, lo que da un total de cinco mil seiscientas cincuenta unidades de fomento. 3.- Deloitte Auditores y Consultores Limitada, contempla la auditoría a los estados financieros bajo norma local y los reportes regulatorios por un total de cinco mil seiscientas horas, a un valor de una unidad de fomento por hora, lo que da un total de cinco mil seiscientas unidades de fomento. Analizadas las cotizaciones presentadas, el Directorio propone a esta Junta la designación de una firma auditora, de acuerdo al siguiente orden de priorización: 1.- En primer lugar a EY Audit SpA, considerando sus noventa y tres años de experiencia en Chile, su mejor coordinación con la firma auditora de la sociedad matriz de AFP Cuprum S.A. en Estados Unidos de Norteamérica, Ernst & Young (USA), y su mejor conocimiento de los procesos de la Sociedad, ya que la ha auditado en siete años anteriores. Cabe señalar asimismo, que posee experiencia en la industria de AFP durante el año dos mil diecisés y dos mil diecisiete, habiendo auditado a tres AFP en esos dos años, incluyendo a AFP Cuprum. 2.- En segundo lugar a Deloitte



AFP CUMPLIMIENTO S.A.

Auditores y Consultores Limitada, la cual posee noventa y cinco años de presencia en Chile y experiencia en la industria de AFP durante el año dos mil dieciséis y dos mil diecisiete, habiendo auditado a dos AFP del sistema en dichos años. 3.- En tercer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada considerando sus ochenta y dos años de experiencia en Chile, habiendo auditado una AFP en los años dos mil dieciséis y dos mil diecisiete. De consiguiente, el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de una firma de auditoría externa para el ejercicio dos mil dieciocho, de acuerdo al referido orden de priorización. No existiendo deliberación ni oposición por parte de los señores asistentes, se dio por aprobada por aclamación la proposición presentada de designar a EY Audit SpA como auditores externos para el ejercicio dos mil dieciocho. **Dieciséis. REMUNERACIONES DE LOS DIRECTORES.** El señor Presidente señaló: Corresponde a la Junta determinar la cuantía de las remuneraciones de los señores Directores. Este Directorio propone mantener lo vigente hasta este momento, que significa que a contar del mes de mayo de dos mil dieciocho, se fije una remuneración equivalente en pesos moneda nacional a ciento setenta y cinco unidades de fomento mensuales para el Presidente y de cien unidades de fomento mensuales para el resto de los directores, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Los directores que sean además ejecutivos del grupo controlador, no percibirán remuneración por sus funciones. Por otra parte, se propone un presupuesto anual de gastos de funcionamiento, ascendente a mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Junta aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecisiete. OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS, LEY DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SEIS SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.** El señor Presidente indicó: En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas, se informa que durante el año dos mil diecisiete, se celebraron las siguientes operaciones con partes relacionadas: Uno. Se modificaron las condiciones del convenio existente con la sociedad relacionada Principal Servicios Corporativos Chile Limitada, referente a la prestación de ciertos servicios de apoyo, asesoría y compartición de recursos, agregando un servicio no contemplado originalmente y ajustando las condiciones financieras de éste, de acuerdo a las condiciones que prevalecen en el mercado para servicios similares. El efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete es de cuatro mil ochocientos

3 HE + 91  
M.F. AFP CUMPLIMIENTO S.A.

AFP CUMPLIMIENTO S.A.

treinta y tres millones ciento cincuenta y nueve mil pesos. Dos. Se aprobó la adquisición del sistema de inversiones Aladdin, así como los instrumentos contractuales correspondientes, entre los cuales se considera un acuerdo de reembolsos de gastos con la casa matriz de la sociedad. Este contrato no ha tenido efecto en resultados al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete. Estas operaciones fueron conocidas y aprobadas por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. **Dieciocho. AVISOS DIARIO.** El señor Presidente indicó que hechas las cotizaciones correspondientes, el Directorio propone que los avisos que ordena la ley se publiquen en el diario electrónico El Mostrador, en razón a que es el que mejor combina costo y cobertura. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. **Diecinueve. COSTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS A LOS SEÑORES ACCIONISTAS.** El señor Presidente informó que el costo para la sociedad por la entrega de Certificados que informan número de acciones y movimientos accionarios, asciende a cero coma cero treinta y cinco unidades de fomento más IVA, por cada uno de los Certificados. **Veinte. COMITÉ DE RIESGOS Y AUDITORIA DE LA SOCIEDAD.** El señor Presidente señaló: De conformidad a la normativa de la Superintendencia de Pensiones, en la sociedad funciona periódicamente un Comité de Riesgos y Auditoría, integrado por cuatro directores, el que tiene por objeto apoyar al Directorio de la sociedad en materias críticas para la gestión de la compañía y los fondos administrados, en especial, aquellas relativas a la administración de riesgos en materias tales como auditoría, gestión de riesgos, cumplimiento y deber fiduciario. A esta fecha integran el citado Comité los señores Isidoro Palma Penco, Raúl Rivera Andueza, Andrea Rotman Garrido y Cristian Edwards Gana. El señor Isidoro Palma Penco se desempeña como Presidente de este Comité. Gastos del Comité. Durante el ejercicio dos mil diecisiete los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos. Remuneraciones y presupuesto del Comité. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil dieciocho se fije una remuneración mensual de cincuenta unidades de fomento, independiente del número de sesiones que se realicen mensualmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de

mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. Veintiuno. **COMITÉ DE INVERSIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES.** El señor Presidente indicó: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo cincuenta del Decreto Ley tres mil quinientos de mil novecientos ochenta, las Administradoras deben constituir en sus Directorios un Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés, el que debe ejecutar las funciones que dicho Decreto Ley establece. A esta fecha integran el citado Comité los señores Juan Eduardo Infante Barros, Raúl Rivera Andueza y Andrea Rotman Garrido, siendo esta última su Presidenta. Lo anterior, sin perjuicio que cualquier director puede asistir al Comité con derecho a voz. Gastos del Comité. Durante el ejercicio dos mil diecisiete los Directores integrantes de este Comité percibieron por concepto de remuneración la suma de quince millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos. El Comité no incurrió en gastos con cargo a su presupuesto anual de gastos. Remuneraciones y Presupuesto del Comité. El Directorio propone que a contar del mes de mayo de dos mil dieciocho, se fije una remuneración de cincuenta unidades de fomento trimestrales, independiente del número de sesiones que se realicen trimestralmente. Respecto del presupuesto anual de gastos de funcionamiento, se propone que éste sea la suma de mil unidades de fomento. Ofrecida la palabra y no habiendo objeciones, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. Veintidós. **GASTOS DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señaló: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo treinta y nueve de la Ley de Sociedades Anónimas, informo los gastos del Directorio durante el año dos mil diecisiete: Honorarios asistencia a sesiones: doscientos cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil pesos. Participación de utilidades: cero pesos. Gastos de representación: cero pesos. Gastos por asesoría: cero pesos. Total: doscientos cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y un mil pesos. Veintitrés. **RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO.** El señor Presidente señaló: Corresponde en esta Junta elegir la totalidad de los miembros del Directorio. La votación será efectuada según lo acordado por los señores accionistas, esto es, por aclamación. Esta mesa ha recibido la siguiente proposición de Directores, señores: ANDREA ROTMAN GARRIDO y su suplente LILIAN ROSS HAHN; JUAN EDUARDO INFANTE BARROS y su suplente EDUARDO BIRKE PFISTER; PEDRO ATRIA ALONSO; RAUL RIVERA ANDUEZA; ISIDORO PALMA PENCO; HANS UWE SCHILLHORN; CRISTIAN EDWARDS GANA. Los

candidatos a directores autónomos señores Andrea Rotman Garrido y Juan Eduardo Infante Barros, y sus suplentes señores Lilian Ross Hahn y Eduardo Birke Pfister, respectivamente, fueron propuestos por Principal Chile Limitada, accionista que, de acuerdo al inciso quinto del artículo ciento cincuenta y seis bis del Decreto Ley tres mil quinientos, de mil novecientos ochenta, posee el uno por ciento o más de las acciones de la sociedad. Los citados candidatos acompañaron la declaración jurada que dispone la ley y su currículum vitae, documentos que obran en poder de esta sociedad. Seguidamente, la Asamblea aprobó por aclamación la proposición presentada. A continuación, el señor Presidente hizo presente que han sido elegidos como Directores de la Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., por un período estatutario de tres años, las personas antes señaladas, siendo electos como directores autónomos los señores Andrea Rotman Garrido y su suplente Lilian Ross Hahn y Juan Eduardo Infante Barros y su suplente Eduardo Birke Pfister. **Veinticuatro. ASUNTOS VARIOS.** Ofrecida la palabra a los señores asistentes y ante una consulta, el señor Presidente señaló que a la fecha la sociedad no ha tomado una decisión respecto a "deslistar" la Compañía de las Bolsa. **Veinticinco. TERMINO DE LA JUNTA.** No habiendo otras materias que tratar, siendo las doce horas con cincuenta minutos el señor Presidente puso término a la Junta.

Pedro Atria Alonso

M. Carolina Echaurren Ruán

Alberto Rojas Fuentes

José Felipe Aguilera Navarro

Giacomo Monteverde Biaggio

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA CUARTA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A., QUE ROLÓ DE FOJAS 27 VUELTA A FOJAS 34 VUELTA DEL LIBRO DE ACTAS CORRESPONDIENTE.

MARTÍN MUJICA OSSANDÓN  
GERENTE GENERAL  
AFP CUPRUM S.A.

SANTIAGO, 4 DE MAYO DE 2018.